

14 de julio del 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nívar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Acuerdos de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, celebrada el lunes trece (13) de julio del dos mil veinte (2020), se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, la cual figura encabezando el acta de la presente Asamblea y forma parte integral de la misma. En consecuencia, **LIBRAN ACTA** de que la Asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria, por encontrarse presentes o representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por la sección 3.b.1 del Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las Asambleas Generales de Aportantes Ordinarias.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** los Estados Financieros Auditados del Fondo del período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), tal y como han sido presentados. En consecuencia, **OTORGAN** descargo a GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a sus representantes por su gestión, así como por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

TERCERA RESOLUCIÓN:

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **DECIDEN** no distribuir los beneficios netos del Fondo generados durante el período finalizado el treinta (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y **REQUIEREN** a la Administradora reinvertir los montos correspondientes a los mismos, de conformidad con la política de inversiones del Fondo.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

CUARTA RESOLUCIÓN:

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RATIFICAN** a la firma KPMG Dominicana, S.A. para que audite los Estados Financieros del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020). **OTORGAN** descargo a **KPMG DOMINICANA, S.A.** por su gestión, así como por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente representados.

QUINTA RESOLUCIÓN:

Los Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-010, administrado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RATIFICAN** como Representante de la Masa de Aportantes a la firma **SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.** y le **OTORGAN** descargo por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos de los aportantes presentes o debidamente

representados.

La Nómina de Aportantes Presentes y Representados y el Acta de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del trece (13) de julio del dos mil veinte (2020) será remitida oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Carolina Figuereo Simón
Gerente de Cumplimiento y Legal